DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN MIF/DE-20/13

El Salvador. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ME-13891-ES Aumento del Acceso al Financiamiento para PYME en El Salvador con Particular Enfoque en las Mujeres Empresarias

El Comité de Donantes del Fondo Multilateral de Inversiones

RESUELVE:

- 1. Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador del Fondo Multilateral de Inversiones, proceda a formalizar los acuerdos que sean necesarios con el Banco G&T Continental El Salvador (G&TCES), y a adoptar las demás medidas necesarias para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento MIF/AT-1243 sobre cooperación técnica para aumento del acceso al financiamiento para PYME en El Salvador, en especial para mujeres empresarias.
- 2. Destinar, para fines de esta resolución, hasta la suma de US\$450.250, o su equivalente en otras monedas convertibles, con cargo a los recursos del Fondo Multilateral de Inversiones.
 - 3. Establecer que la suma anterior sea otorgada con carácter no reembolsable.

(Aprobada el 8 de julio de 2013)